

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Mayo de 1911

CARGO

Saldos de Abril \$ 35.025 43

Tesorería General de la Nación

Recibido por Presupuesto de Mayo	\$ 7.870 47	
" Alimentación del personal del Lazareto	250 00	
" Alquileres	155 00	
" Gastos de oficina	25 00	
" Carbón	33 33	
" Medicamentos e instrumentos	20 00	
" Quebrantos de Caja	5 00	
" Carbón y artículos navales para el vapor "Sanidad"	200 00	
" Gastos de Oficina de Inspecciones D. de Higiene	180 00	
" Desinfección	540 00	
" Alquileres	360 00	
		10.147 80

Inspección de Sanidad Marítima

Recibido por Patentes de Sanidad	\$ 916 00	
" Visitas de Idem	55 00	
" Reintegros de Estampillas Consulares	228 50	
		1.199 50

Impuesto de Timbre Sanitario

Recibido por recaudación de dicho	36 00	
---	-------	--

Lazareto de la Isla de Flores

Recibido por pensiones de operarios en trabajos del faro	166 30	
--	--------	--

Capitanía General de Puertos

Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en Colonia, Marzo y Abril	\$ 1.115 00	
" Idem Idem Salto, Enero á Abril	126 00	
		1.241 00

Depósito de Material Sanitario

Recibido por subalquiler de habitaciones	8 00	
--	------	--

Ley 21 de Junio de 1882

Recibido por impuesto de 1 %	9 19	
--	------	--

Inspección Médica de la Prostitución

Recibido por servicio de visitas	\$ 1.517 30	
" multas por infracciones	106 00	
" servicio de visitas en Campaña		277 80
Suma		\$ 49.734 32

Montevideo, Mayo 31 de 1911.

V.º B.º
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

1911

Mayo

DATA

Presupuesto

Pagado al personal por Abril	\$ 7.806 17
--	-------------

Lazareto de la Isla de Flores

Pagado por alimentación del personal y operarios que trabajan en las obras del faro	\$ 856 72	
" diversos artículos de ferreteria y barraca	151 49	
		1.008 21

Alquileres

Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario	200 00
---	--------

Vapor Sanidad

Pagado por carbón y artículos navales	\$ 317 50	
" alimentación del Patrón y del Maquinista	24 50	
" vestuarios para la tripulación	163 50	
		508 88

Gastos de Oficina

Pagado por gastos del Consejo	6 50
---	------

Inspecciones Departamentales de Higiene

Pagado por alquileres	\$ 328 00	
11-m por gastos de desinfección	161 05	
Idem por gastos de oficina	164 57	
		623 62

Estampillas Consulares

Pagado por reintegro de dichas	278 00
--	--------

Gastos Generales

Pagado por gas, luz eléctrica, aguas corrientes, artículos de almacén, servicios de vigia, locomoción, etc., etc.	\$ 88 80	
Idem por servicio de vacunación	442 65	
Idem por asistencia de enfermos	15 50	
Idem por comisiones sanitarias	75 75	
Idem por impresiones	7 20	
Idem por bibliotecas	7 66	
Idem por servicio telefónico	53 70	
Idem por asignación al "Boletín del Consejo"	50 00	
Idem por Patentes de Sanidad gratis	12 00	
Idem por derechos de giros	26 77	
		780 12

Ley 21 de Junio de 1882

Pagado por impuesto de 1 %	11 05
--------------------------------------	-------

Inspección Médica de la Prostitución

Pagado por honorarios de los médicos y gastos del Servicio	\$ 1.385 00	
	\$ 12.697 60	
	\$ 37.936 66	

Saldos que pasan al mes de Junio de 1911		\$ 49.734 32
Igual		\$ 49.734 32

S. E. á O.

P. Prado,
Secretaría-Tesoro